



TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. **No. 14** PAGINA 1 DE 1

	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2021-00092	Verbal	Luz del Carmen Bravo y otros	S.B.S Seguros Colombia y otros	Excepciones de fondo. (Art. 370 CGP) S.B.S. Seguros Colombia.	16-06-2022	23-06-2022
2	2021-00092	Verbal	Luz del Carmen Bravo y otros	S.B.S Seguros Colombia y otros	Excepciones de fondo. (Art. 370 CGP) Indega S.A. y Ruben Dario Albornoz Caicedo.	16-06-2022	23-06-2022
3	2021-00092	Verbal	Luz del Carmen Bravo y otros	S.B.S Seguros Colombia y otros	Excepciones de fondo. (Art. 370 CGP) Reforma - S.B.S. Seguros Colombia.	16-06-2022	23-06-2022
4	2021-00092	Verbal	Luz del Carmen Bravo y otros	S.B.S Seguros Colombia y otros	Excepciones de fondo. (Art. 370 CGP) Llamado en garantía - S.B.S. Seguros Colombia.	16-06-2022	23-06-2022
5	2019-00103	Verbal	Eusebio Camacho y otros	Eliecer Hinestroza	Contestación demanda. (Art. 370 CGP) Curador Ad-Litem.	16-06-2022	23-06-2022
6	2020-00055	Ejecutivo	Mejia y Asociados Especializados	Diego Fernando Loaiza y otro	Recurso de reposición en subsidio apelación. (Art. 318 y 320 del C.G.P.)	16-06-2022	21-06-2022



7	2017-00049	Ejecutivo	Scotibank Colpatria	Maderas Marco Aurelio Zuluaga y otros	Liquidación de crédito. (art. 446C.G.P.)	16-06-2022	21-06-2022
---	------------	-----------	---------------------	---------------------------------------	--	------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, **HOY QUINCE (15) DE JUNIO DE 2.022 A LAS 8:00 A.M.** EL CUAL SE DESFIJARÁ **A LAS 5:00 P.M.** DEL DIA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria. –

Informe secretarial, Buenaventura Valle, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022): En la fecha, procede la suscrita a dejar constancia expresa que se desfijo el traslado correspondiente al proceso 2021-00061-00, teniendo en cuenta que por error involuntario de la secretaria se incluyó dentro del traslado especial del día de hoy, siendo que ya se había corrido el respectivo traslado fijándose en lista del día 9 de junio del hogaño, motivo por el cual, es el que se tiene en cuenta para los fines procesales pertinentes.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria. –